



DECLARASE DESIERTA LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "ADQUISICION DE 1000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1^{1/2}" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015".

APRÚEBESE nuevo llamado a Licitación Pública denominado **"ADQUISICION DE 1000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1^{1/2}" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015"**

DECRETO ALCALDICIO N° 34681.-

QUILLON, 02/09/2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
2. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
3. Bases Administrativas Especiales denominado **"ADQUISICION DE 1000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1^{1/2}" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.284 de fecha 12 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado: **"ADQUISICION DE 1.000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1^{1/2}" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015"**.
5. Certificado de disponibilidad Presupuestaria n° 049, de fecha 28.05.2015.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
10. Licitación Pública ID: 5041-8-L115.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26/08/2015.
12. Acta de Evaluación de fecha 28/08/2015.-
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Los oferentes;

- **Maquinarias y Transportes Aninat Ltda.**
- **Ingeniería y Comercializadora Alejandro fajardo Ruiz-Tagle E.I.R.L.**
- **Sociedad Constructora Comercializadora E Inversiones Ferrol Limitada.**

Los Oferentes señalados exceden el monto estipulado en el punto N° 1 de las Bases Administrativas Especiales (Presupuesto disponible de \$ 3.600.000) por lo que las ofertas presentadas no son convenientes para la Municipalidad de Quillón.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, las Ofertas presentadas por las empresas antes mencionadas, en el marco de la licitación Pública **ID: 5041-8-L115**, denominada **"ADQUISICION DE 1000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1¹/₂" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015**", por cuanto no cumplieron con los requisitos establecidos en el punto N° 1 de las Bases Administrativas Especiales.
2. **APRUÉBESE** nuevo llamado a Licitación Pública denominado **"ADQUISICION DE 1000 M³ DE BASE ESTABILIZADA DE 1¹/₂" PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON, AÑO 2015**" a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. La comisión evaluadora estará integrada por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública :
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Secplan
 - Secretario Municipal como ministro de Fe
4. El gasto que irroque la aplicación de este presente Decreto no puede exceder de los **\$ 3.600.000-** (tres millones seiscientos mil pesos) impuestos incluidos, los que serán imputados al ítem presupuestario N° 2153102004001SP 01.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NCP/MPS/mps.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU